



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE JUNIO DE 2022

No. 870

### Í N D I C E A L C A L D Í A S

#### Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Avanza Deporte BJ”, para el Ejercicio Fiscal 2022 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Reconocimiento al Mérito, a la Seguridad Ciudadana y a la Procuración de Justicia en Benito Juárez”, para el Ejercicio Fiscal 2022 5

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inclusión de clave, concepto y cuota para el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicional a lo publicado en el “Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la alcaldía por concepto de Aprovechamientos y Productos, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2022”, publicado el 24 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad De México 6

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional números COY-DGOPSU-LP-01-2022 a COY-DGOPSU-LP-06-2022.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-01-2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de carpeta asfáltica, así como el mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas 7

Continúa en la Pág. 2

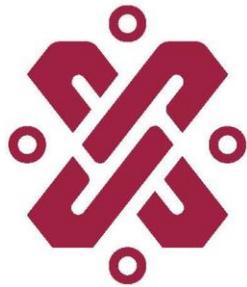
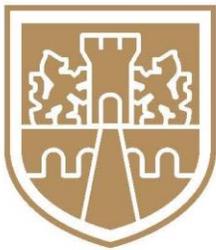
## Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones Públicas Nacionales números AMC-DGODU-09-2022 a AMC-DGODU-24-2022.- Convocatoria No. 03/2022.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo el reencarpetado de vialidades, rehabilitación de infraestructura educativa, rehabilitación de espacios deportivos, rehabilitación y ampliación de sistema de drenaje, rehabilitación y conservación de mercados públicos, rehabilitación de panteones públicos, rehabilitación de red de agua potable, así como el mejoramiento de red secundaria de desagüe sanitario 11
- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitación Pública Nacional número 30001029-001-2022.- Convocatoria 001/22.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 17
- ♦ **Tribunal de Justicia Administrativa.**- Licitación Pública Nacional número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2022.- Adquisición de renovación de licencias informáticas 19

## EDICTOS

- ♦ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 384/2018 (Tercera Publicación) 21
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2021 (Primera Publicación) 22
- ♦ **Aviso** 23



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN BENITO JUÁREZ

**MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ**, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracciones VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracciones VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I, IV y X y 6 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción XXIII, 11 fracción I, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los artículos 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

### CONSIDERANDO

I. Que el artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

II. Que el mismo artículo en su fracción XXXV, señala que es una atribución la de diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

III. Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

IV. Que de igual forma de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías podrán articular acciones sociales de manera inmediata para atender las contingencias o emergencias y tendrán un plazo de 15 días hábiles para remitir sus lineamientos de operación al Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México, en caso de requerir que tales acciones se prolonguen hasta superar la contingencia o emergencia, en virtud de ello, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “AVANZA DEPORTE BJ”, A CARGO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

La Acción Social a cargo de la Alcaldía Benito Juárez estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente página:  
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/DesarrolloSocial/Lineamientos/2022AvanzaDeporte.pdf>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C. Víctor Hugo Puente Ordorica, Director de Comunicación Social y Omar Yivale Torres, Coordinador de Desarrollo Humano y Social. Tel. 558958400 y 558958400 ext. 4414, 4415, Av. Cuauhtémoc 1242, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

**TERCERO.** - El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Ciudad de México a 02 de junio del 2022.

(Firma)

**MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA  
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ**

## ALCALDÍA EN BENITO JUÁREZ

**MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ**, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracciones VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracciones VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I, IV y X y 6 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción XXIII, 11 fracción I, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los artículos 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

### CONSIDERANDO

I. Que el artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

II. Que el mismo artículo en su fracción XXXV, señala que es una atribución la de diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

III. Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

IV. Que de igual forma de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías podrán articular acciones sociales de manera inmediata para atender las contingencias o emergencias y tendrán un plazo de 15 días hábiles para remitir sus lineamientos de operación al Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México, en caso de requerir que tales acciones se prolonguen hasta superar la contingencia o emergencia, en virtud de ello, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO, A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN BENITO JUÁREZ”, A CARGO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

La Acción Social a cargo de la Alcaldía Benito Juárez estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente página:  
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/DesarrolloSocial/Lineamientos/2022MeritoJusticia.pdf>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C. Víctor Hugo Puente Ordorica, Director de Comunicación Social y Omar Yivale Torres, Coordinador de Desarrollo Humano y Social. Tel. 558958400 y 558958400 ext. 4414, 4415, Av. Cuauhtémoc 1242, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

**TERCERO.** - El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Ciudad de México a 02 de junio del 2022.

(Firma)

**MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA**  
**ALCALDE EN BENITO JUÁREZ**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52 y 53 apartado A, numeral 1, 2, 12 fracción I, III, XV, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones I, III y X, artículo 60 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 16, 20 fracciones I y XXIII, 21, 29 fracciones I y XVI, y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 12, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, los numerales 50 y 51 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 796 Bis, de fecha 23 de febrero de 2022; y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de marzo de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 816, fue publicado el “Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la Alcaldía por concepto de Aprovechamientos y Productos, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2022”, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INCLUSIÓN DE CLAVE, CONCEPTO Y CUOTA PARA EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, ADICIONAL A LO PUBLICADO EN EL “AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS PARA LOS INGRESOS QUE RECAUDE LA ALCALDÍA TLALPAN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2022”, PUBLICADO EL 24 DE MARZO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Unidad Generadora:	Alcaldía Tlalpan
Objeto de la publicación:	Inclusión de nueva clave, concepto, unidad de medida y cuota autorizada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Fundamentación:	Numeral 30 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, vigentes.

Nombre del Centro Generador	Clave de concepto	Denominación de Concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	*Cuota y/o tarifa con I.V.A.
Estacionamiento Vivanco	2.5.9.2.3.1	Estacionamiento día (motocicleta)	Motocicleta/Día	\$12.93	\$15.00

\* De ser procedente en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y cumplimiento.

**SEGUNDO.** La Dirección General de Administración deberá reproducir el presente documento entre los funcionarios y personal encargado del Estacionamiento Vivanco, para su conocimiento, observancia y aplicación y exhibirlo en un lugar visible.

**TERCERO.** De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Alcaldía Tlalpan, a los tres días del mes de junio de dos mil veintidós

(Firma)

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES**  
**ALCALDESA EN TLALPAN**

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

## ALCALDÍA EN COYOACÁN

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

#### Convocatoria No. AC-DGOPSU-01-2022

**La Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía Coyoacán,** en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B numeral 1 y numeral 3 inciso a) fracciones I, XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3° apartado A, fracción I, 23, 24 inciso A, 25 apartado A, fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al “Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos de la Alcaldía Coyoacán, las facultades que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre de 2022, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGOPSU-LP-01-2022	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA (I) EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.			13/07/2022	10/09/2022	60 días naturales	\$ 9,900.000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$3,500.00	14 de junio de 2022	20 de junio de 2022	24 de junio de 2022	28 de junio de 2022			
		10:00 horas	11:00 horas	11:00 horas			
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGOPSU-LP-02-2022	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA (II) EN LA ALCALDÍA COYOACÁN			13/07/2022	10/09/2022	60 días naturales	\$ 9,900.000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$3,500.00	14 de junio de 2022	20 de junio de 2022	24 de junio de 2022	28 de junio de 2022			
		12:00 horas	13:00 horas	13:00 horas			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGOPSU-LP-03-2022	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA (III) EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.			13/07/2022	10/09/2022	60 días naturales	\$ 9,900.000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$3,500.00	14 de junio de 2022	20 de junio de 2022	24 de junio de 2022	28 de junio de 2022			
		14:00 horas	17:00 horas	17:00 horas			
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGOPSU-LP-04-2022	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (I) EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.			14/07/2022	11/10/2022	90 días naturales	\$4,650,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$3,500.00	14 de junio de 2022	21 de junio de 2022	27 de junio de 2022	29 de junio de 2022			
		10:00 horas	11:00 horas	11:00 horas			
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGOPSU-LP-05-2022	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (II) EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.			14/07/2022	11/10/2022	90 días naturales	\$4,650,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$3,500.00	14 de junio de 2022	21 de junio de 2022	27 de junio de 2022	29 de junio de 2022			
		12:00 horas	13:00 horas	13:00 horas			
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGOPSU-LP-06-2022	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (III) EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.			14/07/2022	11/10/2022	90 días naturales	\$4,000,000.00

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
\$3,500.00	14 de junio de 2022	21 de junio de 2022	27 de junio de 2022	29 de junio de 2022
		14:00 horas	17:00 horas	17:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Número SAF/SE/0056/2022; Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición los días: **10, 13 y 14 de junio de 2022**; en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía Coyoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

- 1.- La adquisición será directa, en las oficinas de la J.U.D. de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE: “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO/SECRETARIA DE FINANZAS” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.  
El concursante es el único responsable de la compra oportuna de las bases y del registro correspondiente, debiendo prever los tiempos de operación de las instituciones bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación, ya que la fecha límite para adquirir las bases es hasta el día **14 de junio de 2022**.
- 2.- Se deberá entregar copia **legible** de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - A.- El comprobante de pago de bases de la adquisición directa en las oficinas de la J.U.D. de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones; así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de interés en participar en la licitación (es) elegida (s).
  - B.- Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, ACTUALIZADO.**
  - C.- Declaración Escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- El comprobante de pago de bases, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 4.- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la J.U.D. de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Alcaldía, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de Aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
- 5.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Ingeniería, Estudios y Proyectos, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**). **la asistencia a la visita de obra es obligatoria.**
- 6.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la J.U.D. de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria.**

- 7.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente.
- 8.- **No se otorgarán anticipos** para inicio de obra y para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 9.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en Moneda Nacional.
- 11.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 12.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- 13.- Las condiciones de pago son mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajo terminado, acompañados de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- 14.- La forma de garantizar el cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el IVA a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante póliza de fianza expedida por la institución autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 15.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 29 fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 17.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 18.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada

Ciudad de México, a 06 de junio de 2022

**Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra**  
**Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos**  
**Responsable de la Licitación**

(Firma)

**ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

Licitación Pública Nacional  
Convocatoria No. **03/2022**

**Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía La Magdalena Contreras**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, Artículos 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos 24 inciso A, 25 inciso A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y los artículos 29 Fracción II, 32 Fracción IV, 33, 34 Fracción VI, 42, 71 Fracción III, 75 Fracciones I, IV y XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con apoyo en el acuerdo por el que se delega al Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, las facultades que se indican y expresamente le otorgue los Ordenamientos Jurídicos correspondientes a la Alcaldía La Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 17 de noviembre de 2021, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para Obra Pública, mediante la contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada según oficio No. SAF/SE/1144/2021, conforme a lo siguiente:

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Reencarpetado de Vialidades Área "A" dentro del perímetro de la Alcaldía.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$6,175,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-09-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	20-junio-2022 09:30 hrs.	25-junio-2022 09:30 hrs.	30-junio-2022 09:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Reencarpetado de Vialidades Área "B" dentro del perímetro de la Alcaldía.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$4,810,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-10-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	20-junio-2022 11:30 hrs.	25-junio-2022 11:30 hrs.	30-junio-2022 11:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación de Infraestructura Educativa Zona 1 dentro del perímetro de la Alcaldía.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$3,250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única
AMC-DGODU-11-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	20-junio-2022 14:00 hrs.	25-junio-2022 14:00 hrs.	30-junio-2022 14:00 hrs.

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido	
92 días naturales	Rehabilitación de Infraestructura Educativa Zona 2 dentro del perímetro de la Alcaldía.	18-julio-2022	17-octubre-2022	\$3,250,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única
AMC-DGODU-12-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	20-junio-2022 16:30 hrs.	25-junio-2022 16:30 hrs.	30-junio-2022 16:30 hrs.

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
92 días naturales	Rehabilitación de Infraestructura Educativa Zona 3 dentro del perímetro de la Alcaldía.	18-julio-2022	17-octubre-2022	\$3,250,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única
AMC-DGODU-13-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	21-junio-2022 09:30 hrs.	27-junio-2022 09:30 hrs.	01-julio-2022 09:30 hrs.

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
92 días naturales	Rehabilitación de Infraestructura Educativa Zona 4 dentro del perímetro de la Alcaldía.	18-julio-2022	17-octubre-2022	\$3,250,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única
AMC-DGODU-14-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	21-junio-2022 11:30 hrs.	27-junio-2022 11:30 hrs.	01-julio-2022 11:30 hrs.

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación de Espacios Deportivos (Deportivo Primero de mayo).			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$4,550,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-15-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	21-junio-2022 14:00 hrs.	27-junio-2022 14:00 hrs.	01-julio-2022 14:00 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje Zona 1.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$2,795,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-16-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	21-junio-2022 16:30 hrs.	27-junio-2022 16:30 hrs.	01-julio-2022 16:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje Zona 2.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$1,852,500.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-17-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	22-junio-2022 09:30 hrs.	28-junio-2022 09:30 hrs.	04-julio-2022 09:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje Zona 3.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$1,527,500.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-18-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	22-junio-2022 11:30 hrs.	28-junio-2022 11:30 hrs.	04-julio-2022 11:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación y Conservación de mercados públicos.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$2,600,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-19-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	22-junio-2022 14:00 hrs.	28-junio-2022 14:00 hrs.	04-julio-2022 14:00 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación de panteones públicos.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$3,250,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-20-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	22-junio-2022 16:30 hrs.	28-junio-2022 16:30 hrs.	04-julio-2022 16:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación de Red de agua potable Zona 4 dentro del perímetro de la Alcaldía.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$2,600,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-21-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	23-junio-2022 09:30 hrs.	29-junio-2022 09:30 hrs.	05-julio-2022 09:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>			<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
92 días naturales	Rehabilitación de Red de agua potable Zona 5 dentro del perímetro de la Alcaldía.			18-julio-2022	17-octubre-2022	\$2,600,000.00
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>	
AMC-DGODU-22-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	23-junio-2022 11:30 hrs.	29-junio-2022 11:30 hrs.	05-julio-2022 11:30 hrs.	

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>	
92 días naturales	Rehabilitación de Red de agua potable Zona 6 dentro del perímetro de la Alcaldía.	18-julio-2022	17-octubre-2022	\$1,300,000.00	
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>
AMC-DGODU-23-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	23-junio-2022 14:00 hrs.	29-junio-2022 14:00 hrs.	05-julio-2022 14:00 hrs.

<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Descripción y ubicación de los Trabajos</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>	
92 días naturales	Mejoramiento de Red Secundaria de Desagüe Sanitario en la Alcaldía la Magdalena Contreras (Desazolve).	18-julio-2022	17-octubre-2022	\$4,550,000.00	
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y Apertura Única</b>
AMC-DGODU-24-2022	\$ 3,000.00	14-junio-2022	23-junio-2022 16:30 hrs.	29-junio-2022 16:30 hrs.	05-julio-2022 16:30 hrs.

#### REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta directa, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. (Fuera de este horario no se atenderá a ningún interesado).
  - 1.1.- Presentar solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, firmado por el representante o apoderado legal, señalando exactamente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
  - 1.2.- Presentar copia legible de la constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, debidamente actualizado (no mayor a dos años anteriores), mismo que deberá expresar el capital contable requerido. (Presentar original para cotejo).
  - 1.3.- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Ciudad de México.
- 2.- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, en los días y horarios indicados en la presente convocatoria.

- 3.- La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y horario indicado en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Mantenimiento y Edificios Públicos, Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras.
- 4.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra y junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con escrito en papel membretado del concursante anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del representante técnico (original y copia).
- 5.- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en los días y horarios indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Mantenimiento y Edificios Públicos, Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Para la presente licitación **no se otorgarán anticipos.**
- 9.- Para la licitación de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de licitación o previa autorización en apego a lo dispuesto por el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 10.- Los criterios generales para llevar a cabo la adjudicación por el Órgano Político-Administrativo, serán con base en los artículos 40 Fracción I y 41 Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para lo cual efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- 11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JUNIO DE 2022

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. RUFINO JUAN CARMONA LEÓN  
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA**

## CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y FALLO

### ALCALDÍA EN TLALPAN

#### Convocatoria Pública Nacional

Convocatoria: 001/22

**Lic. Gabriela Lagunas Palacios, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan;** en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo **134; 53** Apartado 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, **128** y **129**, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de conformidad en los artículos **26, 27** inciso **A, 28, 30** fracción **I, 33, 34, 38, 43** y **59** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 53** y demás concordantes del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral **4.3** “De las convocatorias a Licitación Pública” de la “Circular Uno Bis 2015” Normatividad en Materia de Administración de Recursos, correlacionado con el acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de sus atribuciones y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como para la operación de la Dirección General de Administración en cuanto al manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros publicado el 14 de octubre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001029-001-2022** para la adquisición de material eléctrico y electrónico, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Acto de Aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa Fallo
30001029-001-2022	\$3,000.00	Martes 14 de junio de 2022, 11:00 a 14:00 horas	Miércoles 15 de junio de 2022 11:00 horas.	Viernes 17 de junio de 2022, 11:00 horas.	Martes 21 de junio de 2022, 14:00 horas.
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Balastro electromagnético de alta eficiencia tipo autotransformador		900	Piezas	
2	Lámpara de descarga de alta intensidad de 140 w de aditivos		1,000	Piezas	
3	Luminaria para alumbrado público modelo road focus small de 54 w, 16 leds		53	Piezas	
4	Luminaria para alumbrado público modelo city plus de 100 watts útil de 150,000 horas		580	Piezas	
5	Luminaria para alumbrado público tipo punta de poste		80	Piezas	

- **Los Responsables de la Presente Licitación serán:** La **Lic. Gabriela lagunas Palacios**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y la **Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa**, Subdirectora de Adquisiciones.

- **Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta:** En Internet: en la **página de la Alcaldía <http://www.tlalpan.gob.mx>** y en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en calle de Moneda S/N, Colônia Tlalpan Centro, C.P 14000, Ciudad de México, los días **10, 13 y 14 de junio de 2022, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.**
- **La forma de pago es:** Mediante **cheque certificado** o **de caja** expedido por Institución Bancaria autorizada, a nombre de la **Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno de la CDMX**, el cual se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en calle de Moneda S/N, Colonia Talam Centro, C.P 14000, Ciudad de México, teléfono 55 89 57 20 80, **para el canje del recibo de Compra de Bases y copia de la Licitación Pública Nacional** correspondiente.
- **El costo de las bases** de este procedimiento será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N, concepto: Venta de Bases para Licitacion Pública, No. de Licitación: **30001029-001-2022** y el R.F.C. (del licitante participante).
- **Lugar en que se llevarán a cabo los eventos:** En la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en calle de Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan , Ciudad de México.
- **Fecha de la firma del contrato:** Se llevará a cabo durante los **15 (quince)** días hábiles posteriores a la emisión del **Fallo de 09:00 a 14:00 horas.**, en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** ubicada en el domicilio arriba señalado.
- **El idioma** en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica será en idioma español.
- **El tipo de moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- **Vigencia de los precios:** Será hasta la terminación del contrato.
- **Pagos serán:** 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales.
- **Anticipos:** En la presente Licitación no se otorgaran anticipos.
- **Lugar de entrega de los Bienes:** Domicilio Avenida Cafetales Número 7, Colonia rinconada Coapa 2da Sección, C.P. 14325, Alcaldía Tlalpan.

❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de **Licitación**, así como las **Propuestas Técnicas** presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la **Propuesta Económica** ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la **Convocante** haya comunicado el resultado del Dictamen.

**Ciudad de México a 06 de junio de 2022**  
(Firma)  
**Lic. Gabriela Lagunas Palacios**  
**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**

### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con fundamento en el artículo 118, fracciones VII y XVI, del Reglamento Interior de este Tribunal, difunde la siguiente:

#### **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a); 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 108, 109 y 110 fracciones II y V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, así como lo previsto en el apartado “De las Licitaciones Públicas”, párrafo cuarto, página 33, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, convoca, a través de la Maestra en Derecho Marcela Quiñones Calzada, Directora General de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2022 Para la adquisición de “RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”:

Número de Licitación	Partida	Descripción Genérica	Consulta y Venta de Bases	Aclaración de Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Emisión de Fallo
TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2022	6 PARTIDAS “RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.	ADQUISICIÓN DE “RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.	15, 16 y 17 de junio de 2022, de las 10:00 a 14:00 horas.	21 de junio de 2022, a las 12:00 horas.	22 de junio de 2022, a las 12:00 horas.	24 de junio de 2022, a las 12:00 horas.

1.- Lugar, fecha y hora para la consulta y venta de Bases de Licitación: en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sito en Avenida Coyoacán 1153, primer piso, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, los días 15, 16 y 17 de junio de 2022, de 10:00 a 14:00 horas.

2.- Costo de las Bases de Licitación: Las Bases de la Licitación Pública Nacional TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2022, tendrán un costo de \$500.00 M. N. (Quinientos Pesos 00/100 M. N.) y deberán ser cubiertos mediante cheque certificado o de caja y/o depósito a la cuenta de SANTANDER (MEXICO), S.A. Número 65505683919 a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

3.- Lugar, fecha y hora para la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Propuestas y Fallo: Todos los actos tendrán verificativo en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Coyoacán 1153, primer piso, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria.

Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, cotizadas en pesos mexicanos. Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las Bases de Licitación. No se otorgarán anticipos. Los bienes se adjudicarán, conforme a los Anexos Técnicos incluidos en las Bases de Licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

**CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE JUNIO DE 2022.**

**CONVOCA**

(Firma)

**M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DA FE**

(Firma)

**MTRA. YASMÍN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con fundamento en los artículos 8 inciso 13), 53 fracción XVII, y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, de conformidad con lo previsto en el apartado “De las Licitaciones Públicas”, párrafo cuarto, página 33, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**ELABORA Y DIFUNDE**

(Firma)

**JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

## EDICTOS

AL CALCE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LOS CIVIL.

### EDICTO

**JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

#### **EMPLAZAMIENTO**

**CARNES Y EMBUTIDOS RIOJA, S.A. DE C.V. (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Y ROBERTO EUGENIO YARTO.**

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **BBVA LEASING MEXICO, S.A. DE C.V.**, en contra de **CARNES Y EMBUTIDOS RIOJA, S.A. DE C.V., RIGOBERTO NAVARRO GOMEZ Y ROBERTO EUGENIO YARTO**, expediente **384/2018**. El C. Juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070, párrafo cuarto, del Código de Comercio:

“Se dispone notificar el emplazamiento a los demandados citados mediante publicación por edictos de ésta determinación judicial, por tres veces consecutivas en el periódico El Universal y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para que tenga conocimiento que la parte actora BBVA Leasing México, S.A. de C.V., le demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de las siguientes prestaciones: El vencimiento del contrato marco de arrendamiento número 435136-13 de fecha 14 de octubre de 2016, la devolución de todos y cada uno de los muebles que fueron objeto del referido contrato marco, el pago de las diversas cantidades por concepto de rentas mensuales vencidas, impuesto al valor agregado, intereses ordinarios, intereses moratorios, así como el pago de costas. Se les concede a los demandados un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda u oponer excepciones, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado correspondientes, esto con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil; apercibidos los demandados que debe señalar domicilio procesal en esta ciudad, cuenta de correo electrónico y/o número telefónico, ya que, en caso de no hacerlo todas las notificaciones subsecuentes, incluyendo las personales se tendrán por hechas por su publicación en el Boletín Judicial. Asimismo, deberá fijarse en los tableros de aviso de este juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales”... Doy Fe.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE MARZO 2022.**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**

(Firma)

**LIC. MARCOS MENDOZA MARTÍNEZ.**

Publíquese periódico El Universal y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por tres veces consecutivas.

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN  
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

En auto doce de enero de dos mil veintidós dictado en los autos del Juicio de Extinción de Dominio 9/2021, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República en contra de Alejandro Martínez Borgo, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que: cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado, de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del numerario consistente en USD \$34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos 00/100 dólares americanos); del cual se presume es su **origen no es de legítima procedencia**, ya que se encuentra vinculado con el hecho ilícito, de operaciones con recursos de procedencia lícita en su modalidad de posesión de recursos dentro del territorio nacional con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, el cual fue asegurado por la Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Célula III-4 de Zacatecas, Estado de Zacatecas, dentro de la carpeta de investigación FED/ZAC/ZAC/0000490/2021.

Atento a lo anterior; deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, ubicado en: Acceso 11, Nivel Plaza, del Edificio Sede San Lázaro. Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Roviroso, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México, 12 de enero de 2022

José Jorge Rojas López

(Firma)

Juez Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.

## AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse en original o copia certificada ante la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios, **en un horario de 9:00 a 14:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado**, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B). Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica.

1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2). En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, Acciones Sociales y/o Institucionales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma, así como de la suficiencia presupuestal.

3) Cuanto la publicación verse sobre el link en el que podrá ser consultado un documento, en la misma deberá señalarse el nombre y cargo de la persona responsable de su funcionalidad y permanencia en la página electrónica correspondiente, así como el número telefónico de contacto.

C). La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- Página tamaño carta;
- Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo, y espaciado a cero;
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página);
- Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word, cabe mencionar que dentro de las tablas no deberá haber espacios, entera o tabuladores y cuando sean parte de una misma celda, deberán ser independientes, en el anterior e inicio de cada hoja, así como no deberán contener interlineado abierto, siendo la altura básica de 0.35; si por necesidades del documento debiera haber espacio entre párrafo, en tablas, deberán insertar celdas intermedias;
- Rotular el disco con el título del documento, con marcador indeleble;
- No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, así mismo el oficio de solicitud será de la misma fecha.

D). La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el inciso A) del artículo 11 del Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

E). En caso de que se cometan errores o los documentos contengan imprecisiones producto de la edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que sean responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el titular de la misma podrá emitir la correspondiente "Fe de Erratas", tratándose de errores, o imprecisiones responsabilidad de los solicitantes, contenidos en los documentos cuya publicación se solicite, deberán emitir la correspondiente "Nota Aclaratoria" en la que se deberá señalar específicamente la fecha y número de la Gaceta, la página en que se encuentra el error o imprecisión, así como el apartado, párrafo, inciso o fracción de que se trate en un formato "Dice" y "Debe decir", debiendo solicitar su publicación en el referido Órgano de Difusión.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana .....	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)